



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2021, del Rector, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios y cuerpos docentes universitarios vinculadas a plazas de Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2021061323)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, modificados por Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE n.º 197, de 7 de octubre) y el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE de 31 de julio), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (BOE de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales de concierto entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y el Concierto entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura (DOE de 12 de junio de 2018).

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades y el art. 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura y la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, ha resuelto convocar a concurso, tras la aprobación en Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2020, 32 plazas de turno libre para personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, 3 plazas de turno libre para personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad Vinculados y 11 plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad. Estas plazas se relacionan en el Anexo I, y son las derivadas de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el año 2020, Resolución de 3 de noviembre de 2020 (DOE n.º 216, de 9 de noviembre de 2020) con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Normas Generales.

Al presente concurso le será de aplicación lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios,



modificado por el Real Decreto 415/2015 de 29 de mayo, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, modificados por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE n.º 197, de 7 de octubre de 2010), la Normativa de Procedimiento de los Concursos de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en sesión de 14 de octubre de 2019, Resolución de 31 de octubre de 2019 (DOE n.º 223, de 19 de noviembre de 2019), el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE de 31 de julio), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (BOE de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales de concierto entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias; las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Cada plaza convocada se tramitará como un procedimiento independiente, salvo aquellas, en las que, de forma expresa, por ser de la misma área de conocimiento y características, se incluyan en un mismo concurso.

Segunda. Requisitos de las/los candidatas/os.

Para participar en este concurso se deberán reunir los siguientes requisitos.

2.1. Requisitos Generales:

- a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras.

También podrán participar el cónyuge, descendientes, y descendientes del cónyuge, de personas con nacionalidad española o de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados/as de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a los familiares de nacionales de otros estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar personas de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles o españolas se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.



- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o estatutarios de la Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida.
- f) Haber abonado los correspondientes derechos de examen.

2.2. Requisitos Específicos:

Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor o Profesora Titular de Universidad (TU) quienes hayan obtenido la acreditación para el acceso a dicho cuerpo docente, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, en los que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Igualmente, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 62.2 de la LOU, podrán participar en los concursos de acceso al cuerpo docente de Catedráticas y Catedráticos de Universidad (CU), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, los funcionarios y funcionarias de carrera del cuerpo de Profesores o Profesoras Titulares de Universidad que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición y que hayan obtenido la acreditación para el acceso a ese cuerpo docente.

Asimismo, podrán presentarse a estos concursos quienes contaran con la habilitación para el acceso a los respectivos cuerpos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional, sin que el área de conocimiento de su habilitación resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas. Del mismo modo, podrán concursar, a las plazas convocadas en los respectivos cuerpos, el personal de los cuerpos docentes de CU y de TU. A todos los efectos se entenderá que están habilitados para TU los actuales Catedráticos o Catedráticas de Escuela Universitaria (CEU) y el PDI que se hubiese habilitado como CEU.



Igualmente, podrán presentarse a los cuerpos respectivos el PDI de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a la de CU o TU, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud de la persona interesada. En esos casos, el nivel de conocimiento del idioma castellano necesario para el desempeño de su labor docente será el C1 según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

En el caso de que la persona aspirante sea funcionario o funcionaria de cuerpos docentes universitarios, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso en otra Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera. Vinculación de las plazas.

Las plazas de los Profesores y Profesoras Titulares de Universidad Vinculadas a plazas de Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud convocadas, quedan vinculadas con la categoría y especialidad de la plaza asistencial que figura en el Anexo I de esta convocatoria. En el supuesto de que alguno de los aspirantes seleccionados se encontrase ejerciendo como Jefe de Servicio o de Sección en el mismo centro y especialidad al que pertenezca la vacante, en la plaza obtenida por concurso oposición, se mantendrá en el puesto asistencial que venía desempeñando.

Cuarta. Solicitudes.

4.1. Solicitudes de participación:

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, presentándola en el Registro de la Universidad de Extremadura (Avda. de Elvas, s/n., 06006 de Badajoz; y Plaza de Caldereros 2, 10003 de Cáceres), o en cualquiera de los centros de la Universidad de Extremadura o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concordancia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II.



Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro de la Universidad de Extremadura.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a solicitud de las personas interesadas.

Las notificaciones se practicarán en la dirección de correo electrónico señalado a efectos de notificación por quien concurra en su solicitud de participación. El profesorado perteneciente a la Universidad de Extremadura señalará la dirección de correo electrónico de la UEx, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en su consignación como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicha dirección a efectos de notificación.

4.2. Derechos de examen:

Quien concurse deberá abonar a la Universidad de Extremadura, la cantidad de 40,00 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la c/c ES27-0049-6147-62- 2310012418 del Banco de Santander, denominada "UEX-CONCURSOS PDI" expresando la clave de la plaza o plazas a que se opte.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4.3. Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad (NIE).

Quien concurse y no posea la nacionalidad española y tenga derecho a participar, deberá presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de una persona nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aspirantes que participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado o separada de derecho de su respectivo cónyuge.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades



competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

- b) Fotocopia compulsada de la documentación justificativa de que se reúnen los requisitos exigidos en base 2.2. de la presente convocatoria.
- c) Resguardo original justificativo del abono de los derechos de examen.
- d) Fotocopia del título de especialista que para cada plaza se especifica en el Anexo I de esta convocatoria, en el caso de las plazas vinculadas a plazas de Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

4.4. Las personas que opten a más de una plaza han de presentar una solicitud independiente por cada una de ellas y el correspondiente justificante del abono de las tasas para cada una de ellas, excepto en el supuesto que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento sean idénticos y estén incluidas en un mismo concurso.

Quinta. Admisión de aspirantes.

- 5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de las personas admitidas y excluidas. Dicha resolución, junto con las listas completas de personas admitidas y excluidas, e indicación de las causas que en este último caso propician la exclusión, serán publicadas en la dirección de internet: www.unex.es/concursos y se facilitará a quienes hayan concurrido en la dirección que conste en la solicitud.
- 5.2. Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Las personas que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a su admisión, serán definitivamente excluidas de la relación de las pruebas.
- 5.3. Finalizado el plazo de subsanación, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida.
- 5.4. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 18/2001, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el sujeto pasivo tiene derecho a la devolución de las tasas que ha satisfecho si, por causas que no le son imputables, no se han prestado las actividades o servicio gravados.

***Sexta. Comisiones de los Concursos de Acceso.***

6.1. La composición de las comisiones encargadas de valorar los méritos aportados por los participantes en el presente concurso, es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria. Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las comisiones se harán públicos en la página web: <http://www.unex.es/acreditados>.

Séptima. Constitución de las Comisiones.

7.1. Para la constitución de la comisión, la presidencia realizará las consultas pertinentes con el resto de integrantes, convocará a los miembros titulares y en su caso suplentes, para proceder al acto de su constitución, fijando lugar y fecha. Simultáneamente, la presidencia de la comisión dictará resolución, convocando a todas las personas candidatas admitidas para realizar el acto de presentación, con señalamiento del lugar, fecha y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a las personas destinatarias con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

7.2. La constitución de la comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Quienes sean titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y se producirá su sustitución conforme a lo previsto en el artículo 8 de la Normativa de Procedimiento de los Concursos de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura. En dicho acto, la comisión fijará los criterios para la valoración del concurso, que hará públicos antes del acto de presentación de las personas candidatas, que deberán atender a lo establecido en el artículo 3.4 de la Normativa de Procedimiento de los Concursos de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura.

7.3. Para que la comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si una vez constituida la comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión, en la que no podrán incluirse quienes hubieran cesado en su condición.

7.4. Los miembros de las Comisiones tendrán derecho a percibir las indemnizaciones por razón del servicio que establece el Real Decreto 287/2007, de 3 de agosto. y sus normas de modificación.

Octava. Desarrollo del Concurso.

8.1. Los concursos se celebrarán íntegramente en dependencias de la Universidad de Extremadura y en idioma español y se garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.



- 8.2. En el acto de presentación, que será público, quienes concursen entregarán a la presidencia de la comisión la siguiente documentación, por quintuplicado:
- a) Historial académico, docente e investigador, en formato CVN y, en su caso, asistencial sanitario, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.
 - b) Proyecto docente e investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme al perfil de la plaza.
- 8.3. En el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de quienes concurren, y se fijará y hará público por la comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual quienes concurren podrán examinar la documentación presentada por el resto de concursantes y el lugar de comunicación de todos los resultados de las pruebas.
- 8.4. La primera prueba comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el acto de presentación, y consistirá, para TU en la exposición por el candidato o candidata ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos de su currículum y del proyecto docente e investigador que propone, y en el caso de CU, en la defensa de su currículum. Posteriormente, se debatirá con la comisión, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre el currículum y proyectos propuestos. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios establecidos. Para pasar a la segunda prueba, quienes concurren deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.
- 8.5. Una vez conocido el resultado de la primera prueba, las personas candidatas que la hubieran superado aportarán a la comisión un resumen por quintuplicado del trabajo presentado.
- 8.6. La segunda prueba será pública y comenzará, como mínimo, el siguiente día hábil a la finalización de la primera prueba y, como máximo, en plazo de diez días, pudiendo quienes concurren renunciar por escrito al plazo mínimo presentándolo a la comisión de selección tras conocerse la puntuación de la primera prueba. La prueba consistirá:
- a) Para los concursos a TU, en la exposición por la persona candidata ante la comisión, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema del programa presentado por ella en el proyecto docente y elegido por ella. Posteriormente, se debatirá con ésta, durante el tiempo máximo de dos horas sobre el tema expuesto.



- b) En los concursos a CU, esta segunda prueba consistirá en la exposición por la persona candidata ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos y posterior debate con dicha comisión, durante el tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por ella, sola o en equipo.

Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la comisión entregará a la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba, quienes concurren deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la comisión.

- 8.7. Una vez celebrado el concurso de acceso, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada concursante, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios fijados por la propia comisión.

Novena. Resolución del Concurso.

- 9.1. Las comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la comisión en el lugar de celebración de la prueba.
- 9.2. Junto con la propuesta, el secretario o secretaria de la comisión, en los tres días siguientes hábiles a la finalización de la actuación de dicha comisión, deberá entregar:
- a) en el Registro de la Universidad y dirigido al Servicio de Recursos Humanos (Negociado de Oposiciones y Concursos de PDI) toda la documentación relativa a las actuaciones de la comisión.
- b) en la Secretaría General de la Universidad, una copia de la documentación entregada por cada concursante. Los documentos entregados por cada concursante permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurrido dicho plazo, el o la concursante podrá solicitar la devolución de la documentación. Si no se hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción a partir del octavo mes desde su entrega.
- 9.3. Las personas propuestas deberán acreditar que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, en el plazo de veinte días siguientes a la citada publicación, mediante la presentación de los documentos a los que se refiere la base undécima de la presente



convocatoria. Si no se presentara la documentación requerida, o se comprobara que no cumple los requisitos exigidos para su nombramiento, se procederá al nombramiento de la siguiente persona en el orden de prelación formulado por la comisión.

- 9.4. Cumplida la presentación de documentos, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro del personal y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura, así como su comunicación al Consejo de Universidades.
- 9.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante al menos dos años, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.
- 9.6. El tiempo entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo en los supuestos de suspensión o ampliación del plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por el Rector.
- 9.7. Para el cómputo de los plazos, el mes de agosto será inhábil a todos los efectos.

Décima. Comisión de Reclamaciones.

- 10.1. Contra la propuesta de la comisión, quienes hayan concursado podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días, ante el Rector de la Universidad de Extremadura. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.
- 10.2. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones prevista en los artículos 189 y 190 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, reformados por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE n.º 197, de 7 de octubre) compuesta por el Rector y seis Catedráticos y Catedráticas de la Universidad de Extremadura pertenecientes a diversas áreas de conocimiento con amplia experiencia docente e investigadora.
- 10.3. La Comisión de Reclamaciones y Garantías examinará el expediente relativo al concurso, y tras oír a la comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación y quienes hubieran participado en ellas, ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. En este último caso, se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la comisión del concurso formular nueva propuesta. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.
- 10.4. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones y Garantías serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su ley reguladora.

***Undécima. Presentación de documentos.***

11.1. Conforme a lo previsto en la base 9.3 de la presente convocatoria, las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar, en el Registro de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concordancia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar bajo sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.
- c) Declaración de no presentar incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.
- d) En aquellos casos contemplados en el punto 2.2, la acreditación del nivel C1 según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

Los españoles y españolas que tuvieran la condición de funcionario o funcionaria de carrera no necesitan justificar los documentos y requisitos de los apartados a) y b) debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición funcional y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto el personal perteneciente a la Universidad de Extremadura.

Duodécima. Nombramiento y toma de posesión.

12.1. El nombramiento como miembro de los cuerpos docentes universitarios será efectuado por el Rector, una vez que la persona seleccionada haya cumplimentado los requisitos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, señalando el cuerpo y área de conocimiento, así como el departamento al que se adscribe.



12.2. En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de la persona seleccionada deberá tomar posesión de su plaza, y efectuar su juramento o promesa conforme a lo dispuesto en el RD707/1979, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Decimotercera. Norma final.

Durante el desarrollo del concurso, la Comisión de Acceso resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, las personas interesadas tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando copia de su documento nacional de identidad o equivalente, a la Secretaría General de la Universidad de Extremadura, Avda. Elvas, s/n, 06006 Badajoz.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura.

Potestativamente podrá interponer recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad de Extremadura, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de Reposición.

Badajoz, 21 de abril de 2021.

El Rector,

ANTONIO HIDALGO GARCÍA



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Convocada a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitida/admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente:			
Área de Conocimiento:			
Departamento:			
Actividades docentes e investigadoras a realizar:			
Fecha de resolución de la convocatoria: B.O.E.:			
Código del concurso: _____ Código de la plaza__			
N.º de plazas:			
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
D.N.I./Pasaporte	Nacionalidad	Fecha nacimiento	
Localidad	Provincia	Teléfono	
Domicilio		Correo electrónico*	
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionaria o funcionario de carrera			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	N.º Reg. Personal
<input type="checkbox"/> Activo	<input type="checkbox"/> Excedente voluntario	<input type="checkbox"/> Servicios especiales	
<input type="checkbox"/> Otras	Indicar cual:		



III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa		
Categoría	Período	Organismo
ACREDITACIÓN o HABILITACIÓN (si corresponde)		
Cuerpo	Fecha resolución	B.O.E.
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		

La persona abajo firmante, Don/Doña _____
SOLICITA: Ser admitida/admitido al concurso de acceso a la plaza de _____
en el área de _____ conocimiento de comprometiéndose, caso de su-
perarlo, a formular juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto
707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las
condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el
acceso a la Función Pública.

En _____, a ____ de _____ de _____

(Firma)

(*) A efectos de notificaciones

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE
LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**ANEXO I****Código del concurso:** 2020/A/001

Plaza: DF3644

Departamento: ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA

Área: ZOOLOGÍA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS

Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN ETOLOGÍA; INVESTIGACIÓN EN HAEMOSPORIDIOS AVIARES

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D.ª YOLANDA GAÑÁN PRESMANES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FLORENTINO DE LOPE REBOLLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª ANA CARMEN DURÁN BOYERO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Titular	D. JAVIER PÉREZ TRIS (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Presidenta Suplente	D.ª LUCÍA RODRÍGUEZ GALLARDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Suplente	D.ª MARÍA ELSA VÁZQUEZ OTERO (UNIVERSIDAD DE VIGO)
Vocal Suplente	D. JOSÉ LUIS TELLERÍA JORGE (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA CARMEN HIDALGO JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D. MANUEL SOLER CRUZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

Código del concurso: 2020/A/002

Plaza: DF3645

Departamento: BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA

Área: FISIOLOGÍA VEGETAL



Facultad o Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS

Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: FISIOLÓGÍA DEL DESARROLLO Y DEL ESTRÉS EN PLANTAS/ESTUDIO DE LA FISIOLÓGÍA DE LA ABSCISIÓN DEL FRUTO.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. MATÍAS HIDALGO SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. PEDRO PABLO GALLEGO VEIGAS (UNIVERSIDAD DE VIGO)
Vocal Titular	D.ª ROSA MARÍA CUSIDO VIDAL (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)
Vocal Titular	D. CARLOS NICOLÁS RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA TRINIDAD ANGOSTO TRILLO (UNIVERSIDAD DE ALMERIA)
Presidente Suplente	D. MANUEL RAMÍREZ FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Suplente	D.ª MARÍA ÁNGELES FERRER AYALA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA)
Vocal Suplente	D. LUIS FERNANDO GARCÍA DEL MORAL GARRIDO (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA JOSÉ DE JESÚS QUILES RODENAS (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ ÁNGEL MERCADO CARMONA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

Código del concurso: 2020/A/003

Plaza: DF3646

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN PROCESOS MOTIVACIONALES EN EL DEPORTE.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. SERGIO JOSÉ IBÁÑEZ GODOY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. NARCIS GUSI FUERTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. TOMÁS GARCÍA CALVO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FERNANDO DEL VILLAR ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS)
Vocal Titular	D.ª SARA MÁRQUEZ ROSA (UNIVERSIDAD DE LEÓN)
Presidente Suplente	D. RAFAEL TIMÓN ANDRADA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. RAFAEL MARTÍN ACERO (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)
Vocal Suplente	D. MIGUEL FERNÁNDEZ DEL OLMO (UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS)
Vocal Suplente	D. JESÚS VICIANA RAMÍREZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA BELÉN FERICHE FERNÁNDEZ-CASTANYS (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

Código del concurso: 2020/A/004

Plaza: DF3647

Departamento: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA

Área: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Facultad o Escuela: FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO

Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN MARKETING TURÍSTICO Y MARKETING PARA EMPRESAS Y DESTINOS

TURÍSTICOS. INVESTIGACIÓN EN CREACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. ANTONIO GENARO LEAL MILLÁN (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Secretario Titular	D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MANUEL JESÚS SÁNCHEZ FRANCO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Titular	D. JUAN ANTONIO MONDÉJAR JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Titular	D. CARLOS FLAVIÁN BLANCO (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
Presidente Suplente	D. TOMÁS MANUEL BAÑEGIL PALACIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. FRANCISCO JAVIER RONDAN CATALUÑA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO NAVARRO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D.ª ANA ISABEL RODRÍGUEZ ESCUDERO (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Vocal Suplente	D. ÁNGEL HERRERO CRESPO (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA)

Código del concurso: 2020/A/005

Plaza: DF3648

Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Facultad o Escuela: FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN CONTABILIDAD FINANCIERA (I, II Y III) EN EL GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN INFORMACIÓN DE BASE SOCIAL Y SU CONTRIBUCIÓN A LA CONTABILIDAD: RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, SOSTENIBILIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. RICARDO MARÍA HERNÁNDEZ MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. BERNABÉ ESCOBAR PÉREZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MARIANO MONEVA ABADÍA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA JESÚS MUÑOZ TORRES (UNIVERSIDAD JAIME I DE CASTELLÓN)
Vocal Titular	D. LÁZARO RODRÍGUEZ ARIZA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Presidente Suplente	D. JUAN ANTONIO MONTERREY MAYORAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. MANUEL LARRÁN JORGE (UNIVERSIDAD DE CADIZ)
Vocal Suplente	D.ª ISABEL GALLEGO ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Suplente	D.ª EMMA GARCÍA MECA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA)
Vocal Suplente	D. DOMINGO GARCÍA PÉREZ DE LEMA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA)

Código del concurso: 2020/A/006

Plaza: DF3649

Departamento: FÍSICA

Área: FÍSICA DE LA TIERRA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS

Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN HIDROLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN RECONSTRUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLAR Y DEL CLIMA TERRESTRE USANDO FUENTES DOCUMENTALES.

**Composición de la comisión**

Presidenta Titular	D.ª MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. ANTONIO SERRANO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MANUEL VAQUERO MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA PILAR UTRILLAS ESTEBAN (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Presidenta Suplente	D.ª MARÍA ISABEL SUERO LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Suplente	D.ª MARÍA ELISA BUFORN PEIRÓ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. RICARDO GARCÍA HERRERA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA LUISA OSETE LÓPEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

Código del concurso: 2020/A/007

Plaza: DF3650

Departamento: INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES

Área: CIENCIAS DE MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

Facultad o Escuela: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN INGENIERÍA DE MATERIALES E INVESTIGACIÓN EN CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. EDUARDO MANUEL CUERDA CORREA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. PEDRO MIRANDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FERNANDO GUIBERTEAU CABANILLAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO MACÍAS GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



Vocal Titular	D. ÁNGEL LUIS ORTIZ SECO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidenta Suplente	D.ª ANTONIA PAJARES VICENTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ÓSCAR JUAN BORRERO LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO DÍAZ PARRALEJO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D.ª LOURDES SÁNCHEZ NACHER (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D. RAFAEL ANTONIO BALART GIMENO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)

Código del concurso: 2020/A/008

Plaza:DF3651

Departamento: INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES

Área: INGENIERÍA MECÁNICA

Facultad o Escuela: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN TEORÍA DE MÁQUINAS E INGENIERÍA DE VEHÍCULOS E INVESTIGACIÓN EN BIOMECÁNICA E INGENIERÍA DE REHABILITACIÓN.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. BLAS MANUEL VINAGRE JARA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JOSE MANUEL CHICHARRO HIGUERA (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Titular	D. PUBLIO PINTADO SANJUAN (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JAVIER CUADRADO ARANDA (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)
Vocal Titular	D.ª JUANA MARÍA MAYO NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Presidente Suplente	D. JOSÉ MARÍA MONTANERO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ LUIS ESCALONA FRANCO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD JAIME I DE CASTELLÓN)



Vocal Suplente D.^a MARÍA HENAR MIGUÉLEZ GARRIDO (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)

Vocal Suplente D. EUGENIO GINER MARAVILLA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)

Código del concurso: 2020/A/009

Plaza: DF3652

Departamento: MEDICINA ANIMAL

Área: ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE VETERINARIA

Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN HISTOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA EN VETERINARIA Y DOCENCIA EN HISTOLOGÍA Y BIOLOGÍA CELULAR EN BIOQUÍMICA.

Composición de la comisión

Presidente Titular D. ELOY REDONDO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Secretario Titular D. ANTONIO JAVIER MASOT GÓMEZ-LANDERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Vocal Titular D. ANTONIO MANUEL GÁZQUEZ ORTIZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Vocal Titular D. ANTONIO FRANCO RUBIO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Vocal Titular D. SANTIAGO VADILLO MACHOTA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Presidente Suplente D. JAVIER HERMOSO DE MENDOZA SALCEDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Secretario Suplente D. JUAN SEVA ALCARAZ (UNIVERSIDAD DE MURCIA)

Vocal Suplente D. ANTONIO BERNABÉ SALAZAR (UNIVERSIDAD DE MURCIA)

Vocal Suplente D. ANTONIO JESÚS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD PALMAS DE GRAN CANARIA)

Vocal Suplente D. ANICETO MÉNDEZ SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)

**Código del concurso: 2020/A/010**

Plaza: DF3653

Departamento: PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

Área: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE VETERINARIA

Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN EL ÁREA DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA EN LA FACULTAD DE VETERINARIA E INVESTIGACIÓN EN CONTROL DE MOHOS TOXIGÉNICOS EN PRODUCTOS CÁRNICOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. MIGUEL ÁNGEL ASENSIO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FÉLIX NÚÑEZ BREÑA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ALBERTO MARTÍN GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN JOSÉ CÓRDOBA RAMOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ^a MARÍA DE GUÍA CÓRDOBA RAMOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidenta Suplente	D. ^a MARÍA CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JESÚS ÁNGEL SANTOS BUELGA (UNIVERSIDAD DE LEÓN)
Vocal Suplente	D. ^a MARÍA ROSARIO MARTÍN DE SANTOS (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. ^a TERESA GARCÍA LACARRA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. ^a REGINA LÁZARO GISTAU (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)

Código del concurso: 2020/A/011

Plaza: DF3654

Departamento: QUÍMICA ANALÍTICA



Área: QUÍMICA ANALÍTICA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS

Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR EL ÁREA DE QUÍMICA ANALÍTICA EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. INVESTIGACIÓN: DESARROLLO DE METODOLOGÍAS ANALÍTICAS PARA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES Y OTROS PARÁMETROS DE INTERÉS EN MUESTRAS AMBIENTALES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL EMPLEO DE LAS TÉCNICAS ELECTROANALÍTICAS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. ARSENIO MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Titular	D. ^a ANUNCIACIÓN ESPINOSA MANSILLA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ^a ISABEL DURÁN MARTÍN-MERÁS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ^a MARÍA TERESA GALEANO DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ^a AGUSTINA GUIBERTEAU CABANILLAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. ANTONIO ZAPARDIEL PALENZUELA (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ ANTONIO MURILLO PULGARÍN (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MANUEL DÍAZ CRUZ (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)
Vocal Suplente	D. JUANA RODRÍGUEZ FLORES (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	D. ^a MARÍA TERESA SEVILLA ESCRIBANO (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)

Código del concurso: 2020/B/001

Plaza: DF3655

Departamento: ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA



Área: ZOOLOGÍA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN BIOLOGÍA ANIMAL, INVESTIGACIÓN EN ECOFISIOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE AVES LIMÍCOLAS.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D. ^a YOLANDA GAÑÁN PRESMANES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FLORENTINO DE LOPE REBOLLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. CASIMIRO CORBACHO AMADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. SEBASTIÁN JUSTO HIDALGO DE TRUCIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidenta Suplente	D. ^a LUCÍA RODRÍGUEZ GALLARDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ LUIS PÉREZ BOTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ALFONSO MARZAL REYNOLDS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. RICARDO MORÁN LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ^a MERCEDES CONRADI BARRENA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

Código del concurso: 2020/B/002

Plaza: DF3656

Departamento: ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO

Área: GEOGRAFÍA FÍSICA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD



Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS NATURALES" (GRADO EN GEOGRAFÍA Y OT) Y "EL FACTOR AMBIENTAL EN EL MUNDO RURAL" (MÁSTER EN DESARROLLO RURAL). INVESTIGACIÓN EN ANÁLISIS INTEGRADO DEL PAISAJE.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D.ª SUSANNE CECILIA SCHNABEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JOAQUÍN FRANCISCO LABADO CONTADOR (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ÁLVARO GÓMEZ GUTIÉRREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO PÉREZ DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN IGNACIO RENGIFO GALLEGO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JOSÉ LUIS GURRÍA GASCÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JULIÁN MORA ALISEDA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ MURILLO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO CEBALLOS BARBANCHO (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Suplente	D.ª ASUNCIÓN ROMERO DÍAZ (UNIVERSIDAD DE MURCIA)

Código del concurso: 2020/B/003

Plaza: DF3657

Departamento: ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO

Área: HISTORIA DEL ARTE

Facultad o Escuela: FACULTAD DE C. DE LA DOCUMENTACIÓN Y C.

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: ACTIVIDADES DOCENTES: HISTORIA, TEORÍA Y TÉCNICA DE LA FOTOGRAFÍA. ACTIVIDADES INVESTIGADORAS: INVESTIGACIÓN EN EL PATRIMONIO RESIDENCIAL DISPERSO EN EL PAISAJE RURAL DE EXTREMADURA.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. AGUSTÍN VIVAS MORENO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FRANCISCO JAVIER PIZARRO GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª YOLANDA FERNÁNDEZ MUÑOZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MOISÉS BAZÁN DE HUERTA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA PILAR DE LA PEÑA GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. VICENTE PABLO GUERRERO BOTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Suplente	D.ª MARÍA TERESA TERRÓN REYNOLDS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. VICENTE MÉNDEZ HERNÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D.ª ROSA MARÍA PERALES PIQUERES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FLORENCIO JAVIER GARCÍA MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2020/B/004

Plaza: DF3658

Departamento: ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO

Área: HISTORIA DEL ARTE

Facultad o Escuela: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: ACTIVIDADES DOCENTES: TUTELA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO. ACTIVIDADES INVESTIGADORAS: INVESTIGACIÓN EN RESTAURACIÓN MONUMENTAL EN ESPAÑA EN EL SIGLO XX.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D.ª PILAR MOGOLLÓN CANO-CORTÉS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Titular	D.ª MARÍA TERESA TERRÓN REYNOLDS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



Vocal Titular	D. JOSÉ JULIO GARCÍA ARRANZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª ROSA MARÍA PERALES PIQUERES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JAVIER PIZARRO GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidenta Suplente	D.ª MARÍA CRUZ VILLALÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Suplente	D.ª MARÍA PILAR DE LA PEÑA GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA PILAR DE LA PEÑA GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. VICENTE MÉNDEZ HERNÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FLORENCIO JAVIER GARCÍA MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2020/B/005

Plaza: DF3659

Departamento: BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA

Área: ECOLOGÍA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN LA ASIGNATURA ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE (GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES). INVESTIGACIÓN EN ECOLOGÍA DEL MATORRAL MEDITERRÁNEO: IMPLICACIÓN DEL METABOLISMO SECUNDARIO.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D.ª LUCÍA RODRÍGUEZ GALLARDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Titular	D.ª NATIVIDAD CHAVES LOBÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ CABEZAS FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. DANIEL PATÓN DOMÍNGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



Vocal Titular	D. JOSÉ ANTONIO PALAZÓN FERRANDO (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Presidente Suplente	D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ FRANCISCO CALVO SENDÍN (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA LUISA SUÁREZ ALONSO (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D. MIGUEL ÁNGEL ESTEVE SELMA (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA ROSARIO VIDAL-ABARCA GUTIÉRREZ (UNIVERSIDAD DE MURCIA)

Código del concurso: 2020/B/006

Plaza: DF3660

Departamento: CIENCIAS BIOMÉDICAS

Área: MEDICINA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE MEDICINA

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA TEÓRICA Y PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN EN NEFROLOGÍA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. ENRIQUE GALÁN GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. AGUSTÍN MUÑOZ SANZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO DE ASÍS BUITRAGO RAMÍREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ MÍNGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. PEDRO JESÚS LABRADOR GÓMEZ (SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD)
Presidente Suplente	D. CIRO PÉREZ GIRALDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. GABRIEL DE ARRIBA DE LA FUENTE (UNIVERSIDAD DE ALCALÁ)



Vocal Suplente	D. ALBERTO ORTIZ ARDUÁN (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. MANUEL ÁNGEL GÓMEZ MARCOS (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Suplente	D. JAVIER LORENZO DEIRA LORENZO (SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD)

Código del concurso: 2020/B/007

Plaza: DF3661

Departamento: CIENCIAS BIOMÉDICAS

Área: MEDICINA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE MEDICINA

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA TEÓRICA Y PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA GENERAL.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. ENRIQUE GALÁN GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FRANCISCO DE ASÍS BUITRAGO RAMÍREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. AGUSTÍN MUÑOZ SANZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ MÍNGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN LUCIO RAMOS SALADO (SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD)
Presidente Suplente	D. CIRO PÉREZ GIRALDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. GABRIEL DE ARRIBA DE LA FUENTE (UNIVERSIDAD DE ALCALÁ)
Vocal Suplente	D. ALBERTO ORTIZ ARDUÁN (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. MANUEL ÁNGEL GÓMEZ MARCOS (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Suplente	D. JORGE MANUEL ROMERO REQUENA (SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD)

**Código del concurso: 2020/B/008**

Plaza: DF3662

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Facultad o Escuela: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL E INVESTIGACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TIC Y LA CREACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FRANCISCO MANUEL LUCERO FUSTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª PRUDENCIA GUTIÉRREZ ESTEBAN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JESÚS VALVERDE BERROCOSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª ROSA MARÍA RODRÍGUEZ IZQUIERDO (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE)
Presidenta Suplente	D.ª MARÍA PAZ PRENDES ESPINOSA (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Secretario Suplente	D. PABLO CORTÉS GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Suplente	D. BARTOLOMÉ RUBIA AVI (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Vocal Suplente	D. JOAQUÍN PAREDES LABRA (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Suplente	D.ª ROCÍO ANGUITA MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)

Código del concurso: 2020/B/009

Plaza: DF3663

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Facultad o Escuela: PROFESORADO PROFESOR TITULAR DE

Categoría de Cuerpo docente: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SOCIAL E INVESTIGACIÓN EN DISEÑOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN DIGITAL (E-LEARNING/B-LEARNING).

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D.ª ANA GARCÍA-VALCÁRCEL MUÑOZ-REPISO (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Secretario Titular	D. FRANCISCO MANUEL LUCERO FUSTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª PRUDENCIA GUTIÉRREZ ESTEBAN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JESÚS VALVERDE BERROCOSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidenta Suplente	D.ª CARMEN ALBA PASTOR (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Secretaria Suplente	D.ª LOURDES VILLALUSTRE MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MIGUEL CORREA GOROSPE (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO)
Vocal Suplente	D.ª ROCÍO ANGUITA MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Vocal Suplente	D. JOAQUÍN PAREDES LABRA (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)

Código del concurso: 2020/B/010

Plaza: DF3664

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO ADMINISTRATIVO

Facultad o Escuela: FACULTAD DE DERECHO



Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN PROPIAS DEL ÁREA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. VICENTE JOSÉ ÁLVAREZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. PEDRO BRUFAO CUIEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ^a ANA MARÍA NIETO-GUERRERO LOZANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN FRANCISCO MESTRE DELGADO (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Vocal Titular	D. ^a EVA NIETO GARRIDO (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Presidente Suplente	D. MARIANO LÓPEZ BENÍTEZ (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Secretaria Suplente	D. ^a CONSUELO ALONSO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	D. ALEJANDRO HUERGO LORA (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Vocal Suplente	D. ANDRÉS BETANCOR RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD POMPEU FABRA)
Vocal Suplente	D. ^a ELOÍSA CARBONELL PORRAS (UNIVERSIDAD DE JAEN)

Código del concurso: 2020/B/011

Plaza: DF3665

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Área: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN GESTIÓN DEL OCIO Y TURISMO RURAL. INVESTIGACIÓN EN PERCEPCIÓN VISUAL Y RENDIMIENTO DEPORTIVO.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. SERGIO JOSÉ IBÁÑEZ GODOY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Titular	D.ª RUTH JIMÉNEZ CASTUERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. GUILLERMO JORGE OLCINA CAMACHO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. TOMÁS GARCÍA CALVO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. RAFAEL TIMÓN ANDRADA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. NARCIS GUSI FUERTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JUAN PEDRO FUENTES GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JORGE PÉREZ GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ CARMELO ADSUAR SALA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. DIEGO MUÑOZ MARÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2020/B/012

Plaza: DF3666

Departamento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Facultad o Escuela: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN METODOLOGÍA Y APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN FÍSICA. INVESTIGACIÓN EN PROCESOS GRUPALES Y MOTIVACIONALES EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. TOMÁS GARCÍA CALVO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. SEBASTIAN FEU MOLINA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



Vocal Titular	D. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ MIGUEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ÁNGEL VENTURA GARCÍA PRECIADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. DAMIÁN IGLESIAS GALLEGO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. SERGIO JOSÉ IBÁÑEZ GODOY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ALBERTO MORENO DOMÍNGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D.ª RUTH JIMÉNEZ CASTUERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JUAN PEDRO FUENTES GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ CARMELO ADSUAR SALA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2020/B/013

Plaza: DF3667

Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS

Área: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Facultad o Escuela: FACULTAD DE EDUCACIÓN

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN DIDÁCTICA DE LA TECNOLOGÍA (MUFPE) E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN STEM PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE UNA PERSPECTIVA COGNITIVA, EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. VICENTE MELLADO JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Titular	D.ª MARÍA ROCIO ESTEBAN GALLEGO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ LUIS BRAVO GALÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª FLORENTINA CAÑADA CAÑADA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



Vocal Titular	D. DAVID GONZÁLEZ GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidenta Suplente	D.ª SUSANA GARCÍA BARROS (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)
Secretario Suplente	D. JAVIER CUBERO JUÁNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ SAMUEL SÁNCHEZ CEPEDA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JESÚS ANTONIO GÓMEZ OCHOA DE ALDA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2020/B/014

Plaza: DF3668

Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA

Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DIDÁCTICA LITERATURA Y LITERATURA INFANTIL. (GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA). INVESTIGACIÓN (DIACRÓNICA Y SINCRÓNICA) DE HÁBITOS DE LECTURA Y LIJ EN EXTREMADURA. CUENTOS POPULARES EXTREMEÑOS. ESTUDIO DEL ANALFABETISMO.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. ELOY MARTOS NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JUAN DIOS MARTÍNEZ AGUDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D.ª GLORIA GARCÍA RIVERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MARIO MARTÍN GIJÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ALBERTO BUSTOS PLAZA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



Presidente Suplente	D. JOSÉ LUIS BERNAL SALGADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ALBERTO ELOY MARTOS GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ÁNGEL SUÁREZ MUÑOZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ^a MARÍA PILAR MONTERO CURIEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ^a MARÍA LUISA MONTERO CURIEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2020/B/015

Plaza: DF3669

Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA

Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DIDÁCTICA DE LA LENGUA (GRADO EDUCACIÓN INFANTIL). INVESTIGACIÓN: MARGINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE ALTO IMPACTO EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA PARA EDUCACIÓN INFANTIL. PROPUESTAS DESDE EL CONCEPTO SEMIÓTICO DE MODELOS DE MUNDO.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. ELOY MARTOS NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Titular	D. ^a GLORIA GARCÍA RIVERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MARIO MARTÍN GIJÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ALBERTO ELOY MARTOS GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN DIOS MARTÍNEZ AGUDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JOSÉ LUIS BERNAL SALGADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ÁNGEL SUÁREZ MUÑOZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



Vocal Suplente	D. ALBERTO BUSTOS PLAZA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA PILAR MONTERO CURIEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA LUISA MONTERO CURIEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2020/B/016

Plaza: DF3670

Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA

Área: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Facultad o Escuela: FACULTAD DE EDUCACIÓN

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (MÁSTER-MUI-CC.SS.) Y DIDÁCTICA DE LA HISTORIA (GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA). INVESTIGACIÓN: RECURSOS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA ENSEÑANZA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, LA GLOBALIZACIÓN Y LA GUERRA FRÍA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. ENRIQUE MORADIELLOS GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Titular	D.ª ANA MARÍA HERNÁNDEZ CARRETERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO PANTOJA CHAVES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª PRUDENCIA GUTIÉRREZ ESTEBAN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JESÚS VALVERDE BERROCOSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JUAN CARLOS PEREIRA CASTAÑARES (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Secretario Suplente	D. FRANCISCO MANUEL LUCERO FUSTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



Vocal Suplente	D. MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FERNANDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. ALEJANDRO IBÁÑEZ ECHEVARRÍA (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO)

Código del concurso: 2020/B/017

Plaza: DF3671

Departamento: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA

Área: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Facultad o Escuela: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES: DIDÁCTICA GEOGRAFÍA (GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA). INVESTIGACIÓN EN ESTRATEGIAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS (TIG) PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPACIO GEOGRÁFICO EN PRIMARIA. ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JOSÉ LUIS GURRÍA GASCÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. ANTONIO PANTOJA CHAVES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª ANA MARÍA HERNÁNDEZ CARRETERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª PRUDENCIA GUTIÉRREZ ESTEBAN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JESÚS VALVERDE BERROCOSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JULIÁN MORA ALISEDA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FRANCISCO MANUEL LUCERO FUSTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



Vocal Suplente D.^a MARÍA CONSUELO DÍEZ BEDMAR (UNIVERSIDAD DE JAEN)

Vocal Suplente D.^a GUADALUPE ROMERO SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

Código del concurso: 2020/B/018

Plaza: DF3672

Departamento: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA

Área: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Facultad o Escuela: FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN INVESTIGACIÓN DE MERCADOS EN EL GRADO EN TURISMO Y DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS. INVESTIGACIÓN EN MARKETING RELACIONAL Y EXPERIENCIAL EN TURISMO.

Composición de la comisión

Presidenta Titular D.^a ANA ISABEL RODRÍGUEZ ESCUDERO (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)

Secretaria Titular D.^a CLEMENTINA GALERA CASQUET (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Vocal Titular D. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Vocal Titular D. ANTONIO CHAMORRO MERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Vocal Titular D. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Presidente Suplente D. MANUEL JESÚS SÁNCHEZ FRANCO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

Secretario Suplente D. JOSÉ CARLOS CAMPOS LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Vocal Suplente D. JUAN CARLOS DÍAZ CASERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Vocal Suplente D.^a MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Vocal Suplente D.^a LIDIA ANDRADES CALDITO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**Código del concurso: 2020/B/019**

Plaza: DF3673

Departamento: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA

Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Facultad o Escuela: FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: PERFIL DOCENTE: ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA EN EL GRADO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD (FICO). PERFIL INVESTIGADOR: ANÁLISIS DE LA ÉTICA EMPRESARIAL EN ORGANIZACIONES SOSTENIBLES.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. TOMÁS MANUEL BAÑEGIL PALACIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JUAN CARLOS DÍAZ CASERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª LIDIA ANDRADES CALDITO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. SERGIO RUBIO LACOPA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA BUENADICHA MATEOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ CARLOS CAMPOS LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. RAMÓN SANGUINO GALVÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ÓSCAR RODRIGO GONZÁLEZ LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**Código del concurso: 2020/B/020**

Plaza: DF3674

Departamento: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA SOCIOLOGÍA

Área: SOCIOLOGÍA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL. INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y EDUCATIVAS DESDE LA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA.

Composición de la comisión

Presidenta Titular	D.ª ELENA MARTÍN ORTEGA (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Secretario Titular	D. ARTEMIO JOSÉ BAIGORRI AGOIZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª FRANCISCA BLANCO MORENO (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Titular	D.ª ARACELI SERRANO PASCUAL (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Titular	D. ARTURO LAHERA SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Presidente Suplente	D. JOSÉ IGNACIO RIVAS FLORES (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Secretario Suplente	D. FRANCISCO BERNETE GARCÍA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. JOSÉ RUBÉN BLANCO MERLO (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. MILLÁN ARROYO MENÉNDEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. IGOR SÁDABA RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

Código del concurso: 2020/B/021

Plaza: DF3675

Departamento: ECONOMÍA

Área: ECONOMÍA APLICADA



Facultad o Escuela: ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE EMPRESAS, VALORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGRARIAS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FRANCISCO MANUEL PEDRAJA CHAPARRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Titular	D.ª LOURDES MARÍA JEREZ BARROSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MANUEL CORDERO FERRERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO LUIS JURADO MÁLAGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JAVIER MESÍAS DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JULIAN RAMAJO HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ANTONIO JESÚS PÉREZ MAYO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FEDERICO MARTÍNEZ-CARRASCO PLEITE (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D. FRANCISCO JAVIER SALINAS JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. DANIEL SANTÍN GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

Código del concurso: 2020/B/022

Plaza: DF3676

Departamento: ECONOMÍA

Área: ECONOMÍA APLICADA

Facultad o Escuela: FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO Y SISTEMA FISCAL ESPAÑOL. INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN Y EN ECONOMÍA LABORAL.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. FRANCISCO MANUEL PEDRAJA CHAPARRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FRANCISCO JAVIER MESÍAS DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª LOURDES MARÍA JEREZ BARROSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO JESÚS PÉREZ MAYO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO LUIS JURADO MÁLAGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidenta Suplente	D.ª MARÍA MAR SALINAS JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ MANUEL CORDERO FERRERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FRANCISCO JAVIER SALINAS JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. DANIEL SANTÍN GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. JAVIER SUÁREZ PANDIELLO (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)

Código del concurso: 2020/B/023

Plaza: DF3677

Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Facultad o Escuela: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN ASPECTOS ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES DEL DISEÑO EN EL GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS. PERFIL INVESTIGADOR: CAPACIDADES DINÁMICAS, ORIENTACIÓN EMPRENDEDORA, Y ORIENTACIÓN AL APRENDIZAJE COMO ELEMENTOS DIFERENCIALES DEL RENDIMIENTO DE LA EMPRESA FAMILIAR.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. LÁZARO RODRÍGUEZ ARIZA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Secretario Titular	D. JOSÉ ÁLVAREZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª NATALIA LÓPEZ-MOSQUERA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª PATRICIA MILANÉS MONTERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA MAR MIRALLES QUIRÓS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. ANTONIO MANUEL LÓPEZ HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ LUIS MIRALLES QUIRÓS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA CRUZ SÁNCHEZ ESCOBEDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA CARMEN PINEDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ LUIS COCA PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2020/B/024

Plaza: DF3678

Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Área: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Facultad o Escuela: FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: PERFIL DOCENTE: DOCENCIA EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA I Y II (PCEO DERECHO-ADE). PERFIL INVESTIGADOR: INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y NO TECNOLÓGICA CON EL ENFOQUE DE COMPLEMENTARIEDAD EN LOS SECTORES MANUFACTURERO Y SERVICIOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. RICARDO MARÍA HERNÁNDEZ MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Titular	D.ª MARÍA MAR MIRALLES QUIRÓS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



Vocal Titular	D. JUAN ANTONIO MONTERREY MAYORAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA CRUZ SÁNCHEZ ESCOBEDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª PATRICIA MILANÉS MONTERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidenta Suplente	D.ª ENCARNACIÓN GONZÁLEZ VÁZQUEZ (UNIVERSIDAD DE VIGO)
Secretario Suplente	D. JOSÉ LUIS COCA PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D.ª NATALIA LÓPEZ-MOSQUERA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ LUIS MIRALLES QUIRÓS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D.ª DOLORES AMALIA GALLARDO VÁZQUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2020/B/025

Plaza: DF3679

Departamento: EXPRESIÓN GRÁFICA

Área: INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA

Facultad o Escuela: ESCUELA POLITÉCNICA

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: PERFIL DOCENTE:FOTOGRAMETRÍA Y CARTOGRAFÍA APLICADAS A LA INGENIERÍA CIVIL. PERFIL INVESTIGADOR: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE TELEDETECCIÓN EN ARQUEOLOGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. ÁNGEL MANUEL FELICÍSIMO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. ALAN DAVID ATKINSON GORDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA TERESA DE TENA REY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ JUAN SANJOSÉ BLASCO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA EUGENIA POLO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



Presidente Suplente	D. LORENZO GARCÍA MORUNO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ GALLEGO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JUAN ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ALONSO SÁNCHEZ RÍOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ^a AURORA CUARTERO SÁEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2020/B/026

Plaza: DF3680

Departamento: HISTORIA

Área: CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

Facultad o Escuela: FACULTAD DE C. DE LA DOCUMENTACIÓN Y C.

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: ACTIVIDADES DOCENTES: DIPLOMÁTICA Y PRODUCCIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES. ACTIVIDADES INVESTIGADORAS: DIPLOMÁTICA Y PRODUCCIÓN DOCUMENTAL EN LAS INSTITUCIONES ECLESIASTICAS EN LA EDAD MODERNA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. AGUSTÍN VIVAS MORENO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. PEDRO LUIS LORENZO CADARSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JULIO ESTEBAN ORTEGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JULIO GÓMEZ SANTA CRUZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. MARIO PEDRO DÍAZ BARRADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JUAN CARLOS GALENDE DÍAZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)



Vocal Suplente	D. ^a CONCEPCIÓN MENDO CARMONA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. VICENTE RAMÓN BALDAQUÍ ESCANDELL (UNIVERSIDAD DE ALICANTE)
Vocal Suplente	D. ^a VERÓNICA MATEO RIPOLL (UNIVERSIDAD DE ALICANTE)

Código del concurso: 2020/B/027

Plaza: DF3681

Departamento: HISTORIA

Área: HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA E HISTORIA DEL TIEMPO PRESENTE.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. MARIO PEDRO DÍAZ BARRADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. ALFONSO PINILLA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ENRIQUE MORADIELLOS GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JULIÁN CHAVES PALACIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JUAN GARCÍA PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JULIO PÉREZ SERRANO (UNIVERSIDAD DE CADIZ)
Vocal Suplente	D. RICARDO MARTÍN DE LA GUARDIA (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Vocal Suplente	D. ^a ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
Vocal Suplente	D. RAFAEL QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ (UNIVERSIDAD DE ALMERIA)

**Código del concurso: 2020/B/028**

Plaza: DF3682

Departamento: INGENIERÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Facultad o Escuela: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN ASPECTOS SOCIALES, LEGALES, ÉTICOS Y PROFESIONALES DE LA INFORMÁTICA. INVESTIGACIÓN EN METAHEURÍSTICAS PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE DE PROBLEMAS DE OPTIMIZACIÓN COMBINATORIA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JUAN MARÍA HERNÁNDEZ NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Titular	D.ª CRISTINA VICENTE CHICOTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ TOLEDANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MORENO DEL POZO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MORENO DEL POZO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JUAN MANUEL MURILLO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. FERNANDO SÁNCHEZ FIGUEROA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA LUISA DURÁN MARTÍN-MERÁS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. PEDRO JOSÉ CLEMENTE MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ANDRÉS CARO LINDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2020/B/029

Plaza: DF3683

Departamento: INGENIERÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS



Facultad o Escuela: ESCUELA POLITÉCNICA

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN ARQUITECTURAS SOFTWARE PARA ENTORNOS EMPRESARIALES. INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA SOFTWARE DIRIGIDA POR MODELOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS BASADOS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FERNANDO SÁNCHEZ FIGUEROA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Titular	D.ª CRISTINA VICENTE CHICOTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. PEDRO JOSÉ CLEMENTE MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª ELENA JURADO MÁLAGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MARÍA CONEJERO MANZANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JUAN MARÍA HERNÁNDEZ NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. LUIS JESÚS ARÉVALO ROSADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA LUISA DURÁN MARTÍN-MERÁS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ANDRÉS CARO LINDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ADOLFO JOSÉ LOZANO TELLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2020/B/030

Plaza: DF3684

Departamento: INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA

Área: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

Facultad o Escuela: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD



Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN REGULACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES. INVESTIGACIÓN EN NAVEGACIÓN DE MICRORROBOTS EN FLUIDOS CON APLICACIONES MÉDICAS Y DE INSPECCIÓN.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. BLAS MANUEL VINAGRE JARA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JESÚS SALVADOR LOZANO ROGADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA PILAR MERCHÁN GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO JOSÉ CALDERÓN GODOY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. SANTIAGO SALAMANCA MIÑO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. VICENTE FELIU BATLLE (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Secretaria Suplente	D.ª CONCEPCIÓN ALICIA MONJE MICHARET (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)
Vocal Suplente	D. ANTONIO ADÁN OLIVER (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	D.ª MATILDE SANTOS PEÑAS (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. MIGUEL ROMERO HORTELANO (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)

Código del concurso: 2020/B/031

Plaza: DF3685

Departamento: INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES

Área: MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

Facultad o Escuela: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN ÁLGEBRA CONMUTATIVA Y ÁLGEBRA II DEL GRADO EN MATEMÁTICAS E INVESTIGACIÓN EN LOS PROBLEMAS DEL CENTRO TANGENCIAL, DEL CENTRO INFINITESIMAL Y DE LOS MOMENTOS.

**Composición de la comisión**

Presidente Titular	D. JUAN FÉLIX GONZÁLEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Titular	D.ª IRENE MONTERO PUERTAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO RUIZ CELMA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA TERESA MIRANDA GARCÍA-CUEVAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ IGNACIO ARRANZ BARRIGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. EDUARDO SABIO REY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. AWF AL-KASSIR ABDULLA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FRANCISCO JAVIER ALONSO SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA GLORIA GALÁN MARÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FRANCISCO VICENTE TINAUT FLUIXÁ (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)

Código del concurso: 2020/B/032

Plaza: DF3686

Departamento: MATEMÁTICAS

Área: ÁLGEBRA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN ÁLGEBRA CONMUTATIVA Y ÁLGEBRA II DEL GRADO EN MATEMÁTICAS E INVESTIGACIÓN EN LOS PROBLEMAS DEL CENTRO TANGENCIAL, DEL CENTRO INFINITESIMAL Y DE LOS MOMENTOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA-HIERRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. IGNACIO OJEDA MARTÍNEZ DE CASTILLA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



Vocal Titular	D. JUAN ANTONIO NAVARRO GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA ÁNGELES MULERO DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. PEDRO JOSÉ SANCHO DE SALAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JUAN BAUTISTA SANCHO DE SALAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Suplente	D.ª EVELIA ROSA GARCÍA BARROSO (UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO CAMPILLO LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA PAZ JIMÉNEZ SERAL (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
Vocal Suplente	D. CARLOS SANCHO DE SALAS (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)

Código del concurso: 2020/B/033

Plaza: DF3687

Departamento: PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

Área: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE VETERINARIA

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN NUTRICIÓN (GRADO EN BIOQUÍMICA) Y LEGISLACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD (MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA CARNE). INVESTIGACIÓN EN BIOCONTROL EN LA INDUSTRIA CÁRNICA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JUAN JOSÉ CÓRDOBA RAMOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FRANCISCO PÉREZ NEVADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA JOSÉ BENITO BERNÁLDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ALBERTO MARTÍN GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA MAR RODRÍGUEZ JOVITA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



Presidenta Suplente	D.ª MARÍA DE GUÍA CÓRDOBA RAMOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Suplente	D.ª MARÍA ELENA BERMÚDEZ POLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FÉLIX NÚÑEZ BREÑA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. MIGUEL ÁNGEL ASENSIO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2020/B/034

Plaza: DF3688

Departamento: QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA

Área: QUÍMICA ORGÁNICA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN EL ÁREA DE QUÍMICA ORGÁNICA. INVESTIGACIÓN EN NUEVAS ESTRATEGIAS BIOORTOGONALES BASADAS EN REACCIONES DE CICLOADICIÓN.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. CARLOS MARÍA FERNÁNDEZ MARCOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Titular	D.ª MARÍA JOSÉ ARÉVALO CABALLERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. PEDRO CINTAS MORENO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA GUADALUPE SILVERO ENRÍQUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN CARLOS PALACIOS ALBARRÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. EDUARDO MANUEL CUERDA CORREA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Suplente	D.ª MARÍA VICTORIA GIL ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ REQUEJO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)



Vocal Suplente	D. REYES BABIANO CABALLERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. IGNACIO LÓPEZ-COCA MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2020/B/035

Plaza: DF3689

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: PSIQUIATRÍA

Facultad o Escuela: FACULTAD DE MEDICINA

Categoría de Cuerpo docente: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN PSIQUIATRÍA Y PSICOFARMACOLOGÍA. INVESTIGACIÓN EN PSIQUIATRÍA CLÍNICA Y PSICONEUROENDOCRINOLOGÍA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FRANCISCO JOSÉ VAZ LEAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretaria Titular	D.ª LAURA RODRÍGUEZ SANTOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª EVA MARÍA PEÑAS LLEDÓ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D.ª MARÍA ISABEL RAMOS FUENTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO PASCUAL GONZÁLEZ GONZÁLEZ (SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD)
Presidente Suplente	D. JUAN ANTONIO CARRILLO NORTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. LUCAS GINER JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D. LUIS MIGUEL ROJO MORENO (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D. LORENZO LIVIANOS ALDANA (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D.ª MARÍA ANGUSTIAS GARCÍA HERRÁIZ (SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD)

• • •